

**SE**

SECRETARÍA DE  
ECONOMÍA



**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

**ACTA**

**DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 008/2020 PARA ASIGNAR EL CUPO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR CON EL ARANCEL-CUPO, LECHE EN POLVO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día **26 de noviembre del 2019** se reunieron en la Sala de Exportadores, ubicada en Insurgentes Sur 1940, Planta Baja, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, los representantes de la Secretaría de Economía, del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismos que se mencionan en el Anexo 1 de esta acta, para efectuar la **Licitación Pública Nacional Número 008/2020, para asignar 5,680,000 (cinco millones seiscientos ochenta mil) kilogramos** del cupo "LECHE EN POLVO" establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el apéndice A-1 "Contingentes arancelarios de México" del Anexo 2-D "Compromisos arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación de Transpacífico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

Presidió la Licitación Pública Nacional Número 008/2020 la Lic. Ernestina Flores Ocampo, Jefa del Departamento de Análisis y Seguimiento adscrita en la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior quien declaró abierta la misma.

Se informó a los presentes que **4 (cuatro)** participantes acudieron a registrar su oferta en el horario previsto, entre las **15:00 y las 16:00 horas del día 26 de noviembre de 2019**. Para acreditar lo anterior se anexa la hoja de registro, documento que forma parte integrante de la presente acta.

De acuerdo con lo establecido en las Bases para esta licitación, se recordó a los participantes que el acto de apertura de sobres no implica de manera alguna la aceptación de las ofertas y documentos que las acompañan y que se procedería a su revisión para determinar si cumplían con todas las condiciones y requisitos que se establecen en las Bases para participar en el acto de adjudicación. De igual manera, se reiteró que las Bases de la Licitación son las reglas de la misma y que no existe margen de interpretación, por lo que su aplicación es estricta.

Finalmente, se recordó a los observadores que no pueden participar de forma alguna durante la licitación.

Se procedió a recibir los sobres registrados el día de hoy entre las **15:00 y las 16:00 horas**, mismos que sumaron **4 (cuatro)**. Se abrieron los sobres en el orden en que se entregaron y se verificó en cada caso que la constancia de calificación, la oferta, las posturas y las certificaciones de depósito de garantía cumplieran con los requisitos previstos en las Bases para proceder a su captura en el sistema de cómputo de cupos.

**Durante este proceso no se declararon ofertas inválidas y ninguna postura se declaró inválida.**

A continuación, las posturas válidas se listaron en orden descendente, tomando como indicador el precio ofrecido y se procedió al acto de adjudicación.



Los resultados de la licitación, cuyos detalles aparecen en los Anexos 2 (dos) y 3 (tres) que forman parte integrante de esta Acta, fueron los siguientes:

- a) Se presentaron en total **4 (cuatro)** empresas.
- b) Se presentaron en total **4 (cuatro)** ofertas
- c) **4 (cuatro)** ofertas se declararon válidas y **ninguna** oferta se declaró inválida.
- d) Se presentaron en total **10 (diez)** posturas.
- e) **10 (diez)** posturas fueron válidas y **ninguna** postura se declaró inválida.
- f) **10 (diez)** posturas válidas resultaron ganadoras.
- g) **Ninguna** de las posturas válidas resultaron perdedoras.
- h) El precio ofrecido en las posturas, osciló entre **0.02 y 1.00 pesos** por kilogramo.
- i) El precio al que se adjudicó, fue igual al precio mínimo ganador.
- j) La cantidad adjudicada entre los licitantes ganadores fue de **3,000,000 (tres millones)** de kilogramos.
- k) Hubo un remanente del cupo licitado de 2,680,000 (dos millones seiscientos ochenta mil) kilogramos.
- l) Se presentaron **2 (dos)** observadores, cuyos detalles aparecen en el Registro de observadores.

Posteriormente, se preguntó a todos los presentes si existía alguna inconformidad respecto de los actos de la presente sesión. **A esto los presentes manifestaron no tener inconformidad alguna.**

Cabe mencionar, que tal y como se menciona en el numeral 2.4 del ACUERDO por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el Apéndice A-1 "Contingentes arancelarios de México" del Anexo 2-D "Compromisos Arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, es decir; **"si como resultado de la licitación existe un remanente por incumplimiento a los requisitos previstos en las bases de licitación, la Dirección General de Comercio Exterior llevará a cabo una segunda licitación en los mismos términos que la primera, para lo cual, dicha autoridad emitirá y publicará la convocatoria y bases correspondientes en términos de la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento"**, la Secretaría de Economía realizará una segunda licitación, a efecto de poner a disposición de los interesados el remanente disponible.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las **17:00 horas** del día **26 de noviembre de 2019**, se dio por terminada la licitación, levantándose la presente Acta como constancia de la misma. Después de ser leída y aprobada fue firmada por la Jefa de Departamento de Análisis y Seguimiento adscrita a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior y por los representantes de las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público y por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía. Por último, se abrió a la firma de los participantes.



**LISTA DE AUTORIDADES EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 008/2020**

Lic. Ernestina Flores Ocampo  
Jefa de Departamento de Análisis y  
Seguimiento de la  
Secretaría de Economía.

Lic. Armando Chávez Martínez  
Director de Auditoría Interna  
Órgano Interno de Control en la Secretaría de  
Economía.

Lic. Gustavo Lobera Pérez  
Subdirector de Contratos y Acreditación de  
Personalidad  
Unidad de Apoyo Jurídico  
Secretaría de Economía.

Lic. Sayra Natali Martínez Sánchez  
Jefa de Departamento de Análisis de Comercio  
Exterior y Aduanero "C"  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Víctor Estrada  
Jefe de Departamento  
Dirección General de Industrias Ligeras  
Secretaría de Economía



**LISTA DE PARTICIPANTES EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 008/2020**

**PARTICIPANTES**

1. DILAC, S.A. DE C.V.

2. PROVEEDOR INTERNACIONAL DE QUÍMICOS, S.A. DE C.V.

3. BEYOND NUTRITION PRODUCTS, S.A. DE C.V.

4. QALITIA ALIMENTOS OPERACIONES, S. DE R.L. DE C.V.

Christian Tado Pauro Arizpe

Anexo 2

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO No. 008/2020  
 LECHE EN POLVO DESCREMADA  
 Posturas desagregadas

RFC	EMPRESA	PRECIO OFRECIDO	MONTO ADJUDICADO	LICITACIÓN
DIL970121733	DILAC, S.A. DE C.V.	1.00	300,000.00	008/2020
DIL970121733	DILAC, S.A. DE C.V.	0.50	300,000.00	008/2020
QAO680613E91	QUALTIA ALIMENTOS OPERACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	0.25	100,000.00	008/2020
DIL970121733	DILAC, S.A. DE C.V.	0.10	700,000.00	008/2020
PIQ880209H51	PROVEEDOR INTERNACIONAL DE QUÍMICOS, S.A. DE C.V.	0.10	100,000.00	008/2020
QAO680613E91	QUALTIA ALIMENTOS OPERACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	0.08	100,000.00	008/2020
PIQ880209H51	PROVEEDOR INTERNACIONAL DE QUÍMICOS, S.A. DE C.V.	0.04	100,000.00	008/2020
PIQ880209H51	PROVEEDOR INTERNACIONAL DE QUÍMICOS, S.A. DE C.V.	0.03	300,000.00	008/2020
BNP140421DMA	BEYOND NUTRITION PRODUCTS, S.A. DE C.V.	0.03	500,000.00	008/2020
DIL970121733	DILAC, S.A. DE C.V.	0.02	500,000.00	008/2020

\*ESTA LICITACIÓN SE LLEVA A CABO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD  
 PRECIO MÍNIMO, LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN PAGAR 0.02  
 PESOS POR CADA KILOGRAMO SOLICITADO.

Anexo 3

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO No. 008/2020  
LECHE EN POLVO DESCREMADA  
Posturas agregadas

RFC	EMPRESA	UNIDAD MEDIDA	MONTO ADJUDICADO	LICITACIÓN
BNP140421DMA	BEYOND NUTRITION PRODUCTS, S.A. DE C.V.	Kilogramos	500,000.00	008/2020
DIL970121733	DILAC, S.A. DE C.V.	Kilogramos	1,800,000.00	008/2020
PIQ880209H51	PROVEEDOR INTERNACIONAL DE QUÍMICOS, S.A. DE C.V.	Kilogramos	500,000.00	008/2020
QAO680613E91	QUALTIA ALIMENTOS OPERACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	Kilogramos	200,000.00	008/2020

MONTO ADJUDICADO 3,000,000.00

MONTO TOTAL DEL CUPO 5,680,000.00

MONTO REMANENTE DEL CUPO 2,680,000.00